



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., nueve (9) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso Verbal Sumario N° 11001400300220210054600

1. Agréguese a los autos y téngase en cuenta para los fines pertinentes la póliza judicial obrante en el numeral 007 del expediente digital.

2. Conforme lo solicitado y al tenor de lo previsto en el numeral 1° del art. 590 del C. G. P., se decreta la INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA respecto del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 50N-42430 ubicado en esta ciudad. Líbrese el oficio a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos que corresponda.

NOTIFÍQUESE (3),


ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

K.A.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
92 hoy 12 de diciembre de 2022, a las 8:00 A.M.



CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario